

juicio de la concepcion 11

Alcaldes hacer una Desembierta por las aldeas de Eloma, f. obis con ciertos m. del d. Domingo

El Señor Alcalde dio al Congreso, que segun noticia que se le han dado, se ha puesto en movimiento el Enemigo, habiendo se le repartido raciones dobles de pan con designio, á lo que parece, de executar algun abance desde los Pueblos de Tolosa, y Guetania en que se halla reuniendo en numero muy considerable, y que en estas circunstancias le parecia muy conveniente, que se hiciera el dia de mañana muy dema- ruzgada una Desembierta con doscientos hombres, para obrar en otros movimientos, transfiriendo de la gente á la aldea de Eloma: De que enterado, acordó, que efectivamente se haga la expresada Desembierta por las aldeas de Eloma, al mando del Señor D. Pablo Ur- tonio de Arizpe Teniente de Alcalde, y Cap. de la Comp. de Real. á quien se le da noticia de esta determinacion, y que á la gente armada que ayude á esta operacion, se le socorra con el pan, y vino correspondiente

Con lo qual se dividió el Congreso, y firmó el Sr. Alcalde f. y p. todo lo demas, segun costumbre, y en fe de todo lo lice y. el En-

Miguel Torre  
de Arizpe

[Signature]  
D. Domingo  
de Arizpe

[Signature]

En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara la tarde de dia veinte y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y quatro estando en ella el Sr. Alcalde D. Miguel Torre de Arizpe con los Señores Diputados D. Torre de Alaira, y D. Pedro de Naceta, asistiendo yo el En. expuse primeramente que en este instante acaba de recibir noticia por carta, de que los Enemigos han venido incendiado el Pueblo de Orreana en Vizcaya, y cometido en el

ocho muchos intentos, y inhumanidades, se transfieren á toda diligencia en numero de mas de tremil hombres hacia la C. de Hermuna, y que estan muy expuesta á ser cortada la Pente de Andada, y havia salido en la madrugada de esta, á executar una Desembierta en las aldeas de Eloma, y con vigüentemente á ser vecina de la Pente de Andada, con una, y con vigüentemente corriere en Propio al Comandante D. de Arizpe á darle parte de este acontecimiento, para que en su vista se retire sin detencion ninguna al Pueblo, con toda su gente: De que enterado el Congreso, acordó que se execute luego lo que acaba de exponer el Señor Alcalde, pasando al Sr. Arizpe en Propio al intento: Que salgan con rumbo hacia Placencia y Elgueta, á obrar los movimientos del Enemigo, y á quien se le da noticia de las posiciones que ocupa, estrechan deley

Se la bria en Propio a Eloma f. que se se dice luego la gente de la Desembierta, para avisar, y hay de q. el Enemigo se aproxima -

a que se restoraban con toda celeridad, a comenzar todo quanto ocu-  
ria para las ultimas providencias, que correspondan tomarse  
Con lo qual se acabó el Congreso y firmó dho Señor Alcalde, segun  
costumbre, y en fe de todo lo bice yo el En-

Miguel Joseph  
Alumategui

[Signature]  
D. Domingo  
Alumategui

En la Casa Consejo de esta villa de Logroño la noche de creydia veinte  
y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y quatro, estando juntos  
los Señores Alcaldes D. Miguel José Alumategui, D. Juan de Urabala  
ta, y D. Pedro José Solariaga, Mesidores, D. Pedro de Traxta Diputado  
del Consejo: D. Juan de Aguirreberna, D. José Nicolás de Aguirre, D.  
José Joaquín de Anuecharregui, D. Pablo de Bercegui, D. Miguel de Albi  
na, y otros vecinos Concejales, que han buelta de la descubierta: El Sr.  
D. Pablo Urte y Arizpe de parte de la operación hecha con urgencia, con  
firmando la noticia del incendio de Ondarroa y los recelos, de haver pasado  
cido igual suerte el Pueblo de Estemua, y Eybar, segun demostaba el  
mucho humo que rebeya hacia aquella parte de la aldea de Eloma.  
El Sr. Encaixita, acordó una conformidad de todos los concurrentes, y se  
ponga esta noche una Guardia de cincuenta hombres armados al mando  
decho Sr. Aguirreberna, desde el Puente nuevo nombrado Puente de la  
ta la Hermita de los Santos Martires, con el objeto de observar el movimien-  
to del Enemigo, y la direccion que tomare, y que se en Espia de la sacifa-  
cion del Sr. Alcalde, abaxen hasta las cercanias de Placencia, a adqui-  
rir la noticia posible de la operacion del Enemigo. Que se abire tam-  
bien al Sr. Alcalde de Monragon, desde parte de los sucesos referidos,  
y del riesgo en que se halla esta villa, sin defensa ninguna, y sin las  
Competentes Armas, y municiones, q. hacen frente al Enemigo, pidiendo  
le con instancia, que se le abra proporcionale inmediatamente algunas  
Cañones de Obusechos, y Armas, y los Señores de Gente, que se puedan  
que tambien se coloque una Guardia proporcionada hacia el rancho de  
los Aranas, para dar parte de las avenidas del Enemigo para la aldea  
de Eloma; y que finalmente, verificado el Caso de dize su rumbo el  
Enemigo hacia esta villa, se repiquen a arebato las Campanas de  
los dos Parroquias, a finde reunir a toda la gente de este vecindario

Se confirma la  
noticia de los in-  
cendios de Ondar-  
roa y Estemua  
el enemigo: se  
acuerda poner  
Guardia en dife-  
rentes sitios, y  
tomar otras pro-  
videncias.

[Signature]